AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Secretaría General del Pleno

Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 17120
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**
Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **15 de octubre de 2026**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día quince de octubre de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 238/26.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA .- 5. CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 700.000,00 € PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MATERIAL DE RADIODIFUSIÓN DE LA POLICÍA LOCAL (DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE FECHA 7/10/2026).-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto y los informes obrantes en el mismo sobre Crédito extraordinario por importe de 700.000,00 € para Adquisición de vehículos y Material de Radiodifusión de la Policía Local (Dictaminado por la Comisión de Economía, Hacienda y Administración Pública de fecha 7/10/2026).

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 21 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Hacemos Córdoba (3) y VOX (3), y 7 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026 mediante la concesión de un Crédito Extraordinario por importe de 700.000,00€ euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Hash: d895aa530eb8ac39cfae28d9144c009163b0c1b2 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JOSE MARÍA BELLIDO ROCHE
CÓDIGO CSV
uVOFm8TSXjXGpgK8NKbguccafYJXGz

NIF/CIF
****763**
****557**

FECHA Y HORA
16/10/2026 12:06:45 CEST
16/10/2026 13:28:42 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
A01/1320/62900/Z/0 (2026)	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati	2026-2-POLICIA-132	200.000,00
A01/1320/62400/Z/0 (2026)	ADQUISICION MATERIAL DE TRANSPORTE	2026-2-POLICIA-132	500.000,00

Total Crédito Extraordinario dotado: 700.000,00€

RECURSOS:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
H00/9203/62700/Z/0 (2026)	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO CENTROS	2024-2-HCNDA-920	700.000,00

Total Bajas por Anulación: 700.000,00€

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.

Hash: d895aa530eb8ac39cfae28d9144c009163b0c1b2 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES | ****763** | 16/10/2026 12:06:45 CEST
JOSE MARÍA BELLIDO ROCHE | ****557** | 16/10/2026 13:28:42 CEST
CÓDIGO CSV | **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFm8TSXjXGpgK8NKbguccafYJXGz | https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm8TSXjXGpgK8NKbguccafYJXGz

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: d895aa530eb8ac39cfae28d9144c009163b0c1b2

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003662_2026_uVOFm534236838515874905132961 5
Órgano:	LA0003662 - Secretaría del Pleno
Fecha de captura:	16/10/2026 11:27:35
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_02 - Acuerdo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm8TSXjXGpgK8NKbguccafYJXGz

Código QR para validación en sede

Ayuntamiento de Córdoba

RC_MOD

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Retención de Crédito para modificaciones

Número de documento	**12026000099422**
Fecha de anotación	**17/09/2026**
Referencia	
Periodo	**2026**
Fecha Anotación Contable	**17/09/2026**
Organo de Aprobación	
Fecha de Aprobación	
Referencia de Aprobación	

Expediente **2026/74-PMC**

Area Gestora **HACIENDA**

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	700.000,00 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	700.000,00 €

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2026			H00/9203/62700/Z/0	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO CENTROS	2024-2-HCNDA-920 INVERSIONES HACIENDA	700.000,00	2150%

Descripción: **2026/74-PMC : CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN PARA LA POLICÍA LOCAL**

Importe en Letras: **# setecientos mil euros #**

Hash: 3a65fdf4e980013411fc48d4a12a462bb9faf7f2 | PÁG. 1 DE 2

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN **16335640551352723324**

Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en https://verifica.cordoba.es/

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JUANA DE JESUS ZURITA RAYA	****581**	25/09/2026 13:10:44 CEST
MARIA VICTORIA GOMEZ MUÑOZ	****445**	25/09/2026 13:12:46 CEST
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	01/10/2026 13:05:57 CEST

CÓDIGO CSV
uVOFmFvks7tjtwMYpPwksymJxwgDer

URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JOSE CARLOS MORENO MADRID

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmFvks7tjtwMYpPwksymJxwgDer

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 3a65fdf4e9800134f1fc48d4a12a462bb9faf7f2

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm6744110021537588699862522
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	01/10/2026 13:02:31
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmFvks7tjtwMYpPwksymJxwgDer

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | Área de Economía, Hacienda y Empleo
Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tfno. 957499900 Ext. 17116 y 17087
Código RAEL JA01140214
planificacion.presupuestaria@ayuncordoba.es

SECRETARIA DEL PLENO

ASUNTO: Solicitud de inclusión en el orden del día del próximo Pleno que se celebra el 15 de octubre de 2026.

INDICE DEL EXPEDIENTE 1CE260916A01 POLICIA LOCAL. CRÉDITO EXTRAORD. VEHÍCULOS Y RADIODIFUSIÓN.

Orden	Documento	CSV
1	Solicitud-de-Modificacion-de-Credito-RADIO.pdf	uVOFm5YfhGr3xP9NF73d6fLBFrYPNq
2	Solicitud-de-Modificacion-de-Credito-VEHÍCULOS.pdf	uVOFmv4qXwguEPMz3MUnZMgmrCc6dZ
3	INFORME-POLICIA-LOCAL-SISTEMAS-DE-RADIO.pdf	uVOFmaCQbDFFtkaLQBpCafjpd8Wt2T
4	INFORME-POLICIA-LOCAL-VEHICULOS.pdf	uVOFmXQuXrjGAzrxSBvHqYc65YLrX6
5	DOC-GTOS-12026000099422-RC-MOD-700000EUR.pdf	uVOFmFvks7tjtwMYpPwksymJxwgDer
6	INFORME-OPEP-1CE260916A01-POLICIA-LOCAL-.pdf	uVOFmKCNbMkMWE3uZ78KPSP9k2JGBQ
7	Propuesta-de-Acuerdo-Ayuntamiento-Credito-Extraordinario.pdf	uVOFmtHemjFPnF4XTTP8YEfUGAk7MA
8	Informe-de-Intervencion-Credito-Extraordinario.pdf	uVOFm5xZfwPUWWCxkKCNftmXxwwKce

LA TITULAR DEL OPEP.
Fdo.: Juana Zurita Raya
(*firma electrónica*)

Hash: 6bfd180a0953a30868d88bf37e1278d124b37bd0 | PÁG. 1 DE 2

FIRMANTE
JUANA DE JESUS ZURITA RAYA
NIF/CIF
****581**
FECHA Y HORA
01/10/2026 13:24:17 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFms2Xcy7cde77kJ3j7tUzusrY3U
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFms2Xcy7cde77kJ3j7tUzusrY3U

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 6bfd180a0953a30868d88bf37e1278d124b37bd0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm22321086390924889125523 38
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	01/10/2026 13:19:51
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFms2Xcy7cde77kJ3j7tUzusrY3U

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
INTERVENCION GENERAL

X:COMÚN\2026\MODIFICACIONES CRÉDITO\INCORPORACION REMANENTES CRÉDITO INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO

Expediente **2026/76-PMC (2026/50-MC)**
Modificacion Crédito en la modalidad de Crédito Extraordinario
Unidad Responsable: **ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA**

1CE260916A01POLICIA LOCAL. CRÉDITO EXTRAORD. VEHÍCULOS Y RADIODIFUSIÓN

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con fecha 21/09/2026 ha tenido entrada en el registro de esta Intervención General el expediente de referencia para su fiscalización previa:

Área Gestora:	Órgano Planificación Económico-Presupuestaria	
Área Solicitante:	Seguridad y Vía Pública	
Expte.:	2026/50-MC	
Motivo:	Crédito Extraordinario para Adquisición de equipos de transmisión y vehículos	
Importe:	700.000,00 €	
Aplicac. Presup.:	**Que recibe el Crédito**	**Que financia el Expte.**
	A01/1320/62900/Z/0 (2026) A01/1320/62400/Z/0 (2026)	H00/9203/62700/Z/0 (2026)
Órgano Competente:	Pleno	

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Texto Refundido Ley Reguladora Haciendas Locales, RD Legislativo 2/2004 de 5 Marzo
- RD 500/90 de 20 de Abril
- Bases Ejecución Presupuesto Ayto. Córdoba

Hash: f3cc7884fa3a3b0d3a561eaba1d551e8080126662 | PÁG. 1 DE 7

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
ENRIQUE MANUEL DE LAS HERAS LANGA | ****121** | 30/09/2026 14:25:15 CEST
PALOMA PARDO BALLESTEROS | ****298** | 30/09/2026 18:23:29 CEST
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA | ****210** | 01/10/2026 13:06:12 CEST
CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFm5xZfwPUWWCxkKCNftmXxwwKce https://verifica.cordoba.es/

FORMA DE FINANCIACIÓN:	
Remanente Líquido de Tesorería	
Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente	
Anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente no comprometidas	X
Operaciones de crédito (en el caso de gastos de inversión o transferencias de capital)	
Operaciones de crédito (en el caso de gastos por operaciones corrientes que expresamente sean declarados necesarios y urgentes)	

COMPROBACIONES REALIZADAS

Propuesta razonada y justificada (según modelo aprobado por la Delegación de Hacienda) en la que consta: • Conformidad de los concejales de las áreas implicadas en la modificación • Aplicaciones presupuestarias a las que afecta la modificación, y los medios que han de financiarla.	Favorable (1)

Si la financiación se ha realizado según la opción 1 del cuadro anterior "Forma de Financiación":

• Queda acreditada la existencia del citado Remanente de Tesorería por el importe a utilizar en el expediente. [*Consta Informe del órgano responsable relativo al importe del Remanente de Tesorería aprobado, cantidades utilizadas del mismo en anteriores modificaciones y el saldo disponible, detallando en su caso orden de prioridad*]	No aplica

Si la financiación se ha realizado según la opción 2 del cuadro anterior "Forma de Financiación":

• Se acredita que el resto de ingresos viene efectuándose con normalidad (sólo aplicable cuando los ingresos no tengan carácter finalista)	No aplica

Si la financiación se ha realizado según la opción 3 del cuadro anterior "Forma de Financiación":

• Certificación de existencia de crédito, materializada en el documento RC 12026000099422	Favorable
• Acreditación de que las dotaciones pueden reducirse sin perturbación del correspondiente servicio.	Favorable (2)

Si la financiación se ha realizado según la opción 5 del cuadro anterior “Forma de Financiación”:

• La insuficiencia de los medios de financiación previsto en los puntos 1, 2 y 3 del cuadro anterior	No aplica
• Que el importe total anual no supere el 5% de los recursos propios por operaciones corrientes del Presupuesto de la Entidad. • Que la carga financiera total de la Entidad, cualquiera que sea su naturaleza, no supere el 25% de los expresados recursos. • Que las operaciones queden canceladas antes de que se proceda a la renovación de	No aplica

Hash: f3cc7884fa3a3b0d3a561eaba1d551e8080126662 | PÁG. 2 DE 7

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
ENRIQUE MANUEL DE LAS HERAS LANGA | ****121** | 30/09/2026 14:25:15 CEST
PALOMA PARDO BALLESTEROS | ****298** | 30/09/2026 18:23:29 CEST
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA | ****210** | 01/10/2026 13:06:12 CEST
CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFm5xZfwPUWWCxkKCNftmXxwwKce https://verifica.cordoba.es/

la Corporación que las concierte.	
Si se propone que el acuerdo sea inmediatamente ejecutivo: • Acreditación de que se trata de un supuesto de "calamidad pública o de naturaleza análoga de excepcional interés general (art. 177.6 TRLRHL)	No aplica

OBSERVACIONES NO SUSPENSIVAS

En relación a esta modificación presupuestaria, esta Intervención General informa lo siguiente:

(1) Se motivan en 2 informes del mismo área, se considera "*[…] necesario y urgente la dotación de los recursos necesarios para la adquisición de flota de vehículos para Intendencia de Medio Ambiente, Intendencia de Barrio y Servicios Generales de Seguridad (Servicios no 24/7).*" (Informe CSV 16340631002410626002), así como "[…] *se considera necesario y urgente la dotación de los recursos necesarios para la adquisición de adquisición e integración de terminales portátiles de radio de última generación (sustitución de la gama descatalogada y ampliación de flota)*, (Informe CSV 16340631017303225750), esta intervención no entiende como éstas no han tenido reflejo en el Anexo de Inversiones del Presupuesto aprobado para el ejercicio 2026.

El Presupuesto es tanto instrumento de planificación como de gestión, y una herramienta de control y transparencia, que permite tener conocimiento de las inversiones a las que se destina el gasto público. Por su parte, el Anexo de Inversiones es un documento de importancia esencial como documento presupuestario de programación y presupuestación de las actuaciones a realizar durante el ejercicio económico, debiendo reflejar de forma detallada las inversiones concretas a ejecutar en el presupuesto aprobado.

(2) En la propuesta de modificación presupuestaria se expone que "*[…] el recurso que financia la modificación que se propone está constituido por la baja de crédito en las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan, que no van a ser utilizadas en la parte que se les deduce, según la solicitud realizada por Delegación de Policía y debidamente visada por los responsables de la Delegación de Hacienda*"; el recurso que se de baja de aplicaciones de proyectos de gastos con financiación afectada que se han incorporado al ejercicio (incorporaciones de crédito), sin que se especifique en el proyecto indicado su situación y la no perturbación de la finalidad de la inversión.

Por parte del OPEP se tramitó el respectivo expediente de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de crédito de inversiones, justificado en desviaciones positivas de financiación acreditadas por el servicio gestor (CSV uVOFmxeFQubc7BXSdKEdBbWwWwMfRe), para saldos de ejercicios anteriores a 2025 donde se encuentra el origen del saldo que se dispone en esta modificación. Dicho expediente previó la incorporación de oficio del remanente de crédito de diferentes aplicaciones presupuestarias en base a lo descrito en la base 17.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Hash: f3cc7884fa3a3b0d3a561eaba1d551e8080126662 | PÁG. 3 DE 7

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
ENRIQUE MANUEL DE LAS HERAS LANGA	****121**	30/09/2026 14:25:15 CEST
PALOMA PARDO BALLESTEROS	****298**	30/09/2026 18:23:29 CEST
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	01/10/2026 13:06:12 CEST

CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFm5xZfwPUWWCxkKCNftmXxwwKce https://verifica.cordoba.es/

Con fecha 09/02/2026, esta Intervención General emitió informe con observaciones al precitado expediente (CSV uVOFmE2caLffuUYPyssD8Qwb5jjbDu), en el que se dejaba constancia de que la obligatoriedad de incorporar dichos remanentes quedaba matizada o limitada por la imposibilidad de iniciar o continuar la ejecución de los proyectos.

En este sentido, el expediente carecía de datos suficientes (tales como la duración, el estado de ejecución o si el proyecto se había iniciado) que permitiesen a este órgano de control verificar la necesidad, urgencia y obligatoriedad de la incorporación de forma favorable.

Estos remanentes de crédito incorporados y vinculados a gastos con financiación afectada se utilizan en este momento como recurso para financiar el suplemento de crédito propuesto. Al respecto, cabe señalar que si se preveía su no utilización en la parte que ahora se deduce, dichos remanentes no deberían haber sido incorporados al ejercicio 2026, al no existir la intención de iniciar o continuar con la ejecución del gasto.

En su caso, si se preveía un cambio de destino, no consta orden o acuerdo del órgano gestor comunicando dicha decisión al OPEP, de conformidad con lo descrito en la Base 17.4.

Todo lo anterior, de conformidad con el artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y en consonancia con lo advertido en los citados informes de modificación por incorporación de remanentes de crédito.

Este informe se emite en el ejercicio del control financiero en su modalidad de control permanente no planificado en aplicación de lo establecido en el art.4 del RD 128/2018 por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (informe preceptivo previsto por el ordenamiento jurídico).

El informe emitido en el ejercicio del Control Financiero Permanente no planificado no implica que esta Intervención general preste su conformidad al gasto que ampararía el mismo. Será una vez se tramite el citado expediente de gasto, cuando por esta Intervención emitirá el informe de fiscalización preceptivo correspondiente.

Es todo lo que procede informar por esta Intervención General.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

Hash: f3cc7884fa3a3b0d3a561eaba1d551e8080126662 | PÁG. 4 DE 7

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
ENRIQUE MANUEL DE LAS HERAS LANGA	****121**	30/09/2026 14:25:15 CEST
PALOMA PARDO BALLESTEROS	****298**	30/09/2026 18:23:29 CEST
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	01/10/2026 13:06:12 CEST

CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFm5xZfwPUWWCxkKCNftmXxwwKce https://verifica.cordoba.es/

INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA REFERIDO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO. Nº EXPEDIENTE: 2026/76-PMC (2026/50-MC)

Remitido a esta Intervención General expediente de aprobación de crédito extraordinario, con arreglo a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se informa lo siguiente:

1. Legislación aplicable

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, en adelante Reglamento de Estabilidad.

2. Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

Según el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre:

> *"La Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.*
>
> *El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación".*

Precisamente, el artículo 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, es el que contempla los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, por lo que con base en este artículo, procede informar del cumplimiento del objetivo de estabilidad en esta modificación presupuestaria.

Si bien en ejercicios anteriores se venía analizando el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y cuantificando la incidencia del importe de cada expediente de modificación de crédito sobre el importe total de superávit/déficit presupuestario que tuviera el Ayuntamiento en términos SEC, teniendo en cuenta el criterio puesto de manifiesto por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local en relación a una consulta realizada a la IGAE, esta Intervención General no va a realizar un informe específico cuantificando la incidencia de cada expediente de modificación presupuestaria sobre la estabilidad presupuestaria.

Según la IGAE:

> *"La tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias deben tener en cuenta tanto las normas presupuestarias contenidas en el TRLRHL y el Real Decreto 500/1990 como los preceptos relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto regulados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.*
>
> *El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas y*

Hash: f3cc7884fa3a3b0d3a561eaba1d551e8080126662 | PÁG. 5 DE 7

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
ENRIQUE MANUEL DE LAS HERAS LANGA	****121**	30/09/2026 14:25:15 CEST
PALOMA PARDO BALLESTEROS	****298**	30/09/2026 18:23:29 CEST
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	01/10/2026 13:06:12 CEST

CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFm5xZfwPUWWCxkKCNftmXxwwKce https://verifica.cordoba.es/

demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

A través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se determina el procedimiento, contenido y frecuencia de remisión de la información económico-financiera a suministrar por las entidades locales, disponiendo en el artículo 16 que, entre otra información, debe remitirse trimestralmente la actualización del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda.

Considerando lo anterior sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP 2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada".

Por tanto, será en el informe trimestral que se elabora por esta Intervención General y se remite al Ministerio de Hacienda en el que se analizará a nivel consolidado la incidencia de todas las modificaciones de crédito en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Es todo lo que procede informar por esta Intervención General.

Córdoba, firmado y fechado electrónicamente

VICEINTERVENTOR 2º
Enrique M. de las Heras Langa

INTERVENTORA GENERAL
Paloma Pardo Ballesteros

Hash: f3cc7884fa3a3b0d3a561eaba1d551e8080126662 | PÁG. 6 DE 7

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
ENRIQUE MANUEL DE LAS HERAS LANGA	****121**	30/09/2026 14:25:15 CEST
PALOMA PARDO BALLESTEROS	****298**	30/09/2026 18:23:29 CEST
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	01/10/2026 13:06:12 CEST

CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFm5xZfwPUWWCxkKCNftmXxwwKce https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JOSE CARLOS MORENO MADRID

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm5xZfwPUWWCxkKCNftmXxwwKce

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: f3cc7884fa3a3b0d3a561eaba1d551e808012662

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm90846083927889046632418 32
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	01/10/2026 13:04:51
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm5xZfwPUWWCxkKCNftmXxwwKce

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Expediente **2026/50-MC** Modificacion Credito Unidad Responsable: **ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA**
1CE260916A01POLICIA LOCAL. CRÉDITO EXTRAORD. VEHÍCULOS Y RADIODIFUSIÓN

Se emite INFORME-PROPUESTA DEL ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA EN RELACIÓN A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR DOTACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, para hacer constar lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 37 del R.D. 500/90 de 20 de abril por el que se desarrolla el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; se forma expediente **2026/50-MC** para la aprobación de la modificación presupuestaria por **Crédito Extraordinario**, en base a las siguientes consideraciones:

PRIMERA.- Que la modificación de crédito que se propone consiste en un Crédito Extraordinario financiado con baja en aplicación del capítulo 6 de gastos del Presupuesto del año 2026

SEGUNDA.- Que el gasto que provoca la tramitación del presente expediente, de acuerdo con el informe/memoria emitido por los servicios técnicos de la Delegación de POLICÍA que se incorpora al mismo, se deriva de la necesidad de Adquisición de vehículos de Intendencia de Medio Ambiente, Intendencia de Barrio y Servicios de Seguridad; Igualmente necesidad de adquirir equipos de radiocomunicación para asegurar la coordinación y seguridad física de los agentes en el espacio público.

Se trata de un gasto específico y determinado, que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito suficiente en aplicación presupuestaria adecuada.

TERCERA.- Que las aplicaciones presupuestarias que se van a dotar de crédito mediante Crédito Extraordinario son:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
A01/1320/62900/Z/0 (2026)	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati	2026-2-POLICIA-132	200.000,00
A01/1320/62400/Z/0 (2026)	ADQUISICION MATERIAL DE TRANSPORTE	2026-2-POLICIA-132	500.000,00

Total Crédito Extraordinario dotado: 700.000,00€

CUARTA.- Que el recurso que financia la modificación que se propone está constituido por la baja de crédito en las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan, que no van a ser utilizadas en la parte que se les deduce, según la solicitud realizada por Policía y debidamente suscrita por los responsables de la Delegación de Hacienda. Las aplicaciones son:

Hash: f111527ea7ea463751a964287c908e9461a284ea | PÁG. 1 DE 4

FIRMANTE
JUANA DE JESUS ZURITA RAYA
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
uVOFmKCNbMkMWE3uZ78KPSP9k2JGBQ

NIF/CIF
****581**
****210**

FECHA Y HORA
21/09/2026 08:46:31 CEST
01/10/2026 13:06:03 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
H00/9203/62700/Z/0 (2026)	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO CENTROS	2024-2-HCNDA-920	700.000,00

Total Bajas por Anulación: 700.000,00€

Se aportan retenciones de crédito de las aplicaciones presupuestarias mencionadas en el apartado cuarto, lo que se acredita mediante documentos contables:

Número RC	Aplicación Presupuestaria	Código Proyecto	Importe
12026000099422	H00/9203/62700/Z/0 (2026) ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO CENTROS	2024-2-HCNDA-920	700.000,00

QUINTA.- Que al tratarse de una baja y alta entre aplicaciones del capítulo 6 de gastos, se cumple con lo estipulado en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales.

SEXTA.- Que en relación al órgano competente para la aprobación del presente expediente de modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario, y conforme a lo regulado en el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D., 500/90 y la Base 12 de las de ejecución del Presupuesto, corresponderá al Pleno de la Corporación la aprobación del mismo, debiendo ser ejecutivo dentro del mismo ejercicio en que se autorice, y considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

SÉPTIMA.- Atendiendo a lo regulado en el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, la tramitación del expediente seguirá los mismos requisitos de información, reclamaciones y publicidad que se establecen para la aprobación de los presupuestos.

Por todo ello, y atendiendo a los antecedentes que obran en el expediente formado, se **PROPONE** a la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda que eleve al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026 mediante la concesión de un Crédito Extraordinario por importe de 700.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
A01/1320/62900/Z/0 (2026)	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati	2026-2-POLICIA-132	200.000,00

Hash: f111527ea7ea463751a964287c908e9461a284ea | PÁG. 2 DE 4

FIRMANTE
JUANA DE JESUS ZURITA RAYA
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
uVOFmKCNbMkMWE3uZ78KPSP9k2JGBQ

NIF/CIF
****581**
****210**

FECHA Y HORA
21/09/2026 08:46:31 CEST
01/10/2026 13:06:03 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
A01/1320/62400/Z/0 (2026)	ADQUISICION MATERIAL DE TRANSPORTE	2026-2-POLICIA-132	500.000,00

Total Crédito Extraordinario dotado: 700.000,00€

RECURSOS:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
H00/9203/62700/Z/0 (2026)	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO CENTROS	2024-2-HCNDA-920	700.000,00

Total Bajas por Anulación: 700.000,00€

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Hash: f111527ea7ea463751a964287c908e9461a284ea | PÁG. 3 DE 4

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
JUANA DE JESUS ZURITA RAYA | ****581** | 21/09/2026 08:46:31 CEST
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA | ****210** | 01/10/2026 13:06:03 CEST
CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmKCNbMkMWE3uZ78KPSP9k2JGBQ https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JOSE CARLOS MORENO MADRID

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmKCNbMkMWE3uZ78KPSP9k2JGBQ

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: f111527ea7ea463751a964287c908e9461a284ea

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm878632500241646281549730 5
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	01/10/2026 13:02:59
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmKCNbMkMWE3uZ78KPSP9k2JGBQ

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Expediente **2026/73-PMC** Propuesta Modificacion Credito Unidad Responsable: **SEGURIDAD Y VIA PUBLICA**
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA POLICÍA LOCAL

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y URGENCIA.

El presente documento tiene por objeto fundamentar la necesidad y urgencia de tramitar un expediente de contratación por un importe global estimado de 500.000,00 euros, destinado a la renovación parcial del parque móvil.
El parque móvil adscrito a esta Jefatura presenta actualmente una **edad media superior a los 15 años**. Esta situación genera:

1. **Elevados costes de mantenimiento:** Incidencia continuada de averías, dificultad en la obtención de repuestos homologados y sobrecoste en reparaciones e inspecciones técnicas.
2. **Deficiencia operativa y medioambiental:** Incumplimiento de los estándares de emisiones y falta de elementos de seguridad activa y pasiva de última generación.

Análisis de la modalidad de gestión de flota:

- **Servicios 24/7 (Patrulla preventiva e intervención rápida):** Dada su rotación ininterrumpida y desgaste acelerado, se mantiene la conveniencia de la modalidad de *renting* operacional.

- **Servicios No 24/7 (Intendencia de Medio Ambiente, Intendencia de Barrio y Servicios de Seguridad):** Los vehículos adscritos a estas unidades presentan un nivel de desgaste sensiblemente menor. La aplicación del modelo de *renting* a estos cometidos resulta ineficiente desde el punto de vista económico, por lo que la adquisición directa mediante inversión asegura máxima eficiencia del gasto público a largo plazo.

Hash: 5ea3793467cb27daa5cd42fdbc1558fdcd2ef67d | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
uVOFmXQuXrjGAzrxSBvHqYc65YLrX6
NIF/CIF
****210**
FECHA Y HORA
01/10/2026 13:05:48 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Este último grupo de vehículos presenta una situación crítica, por lo que se hace necesario una inversión urgente y no demorable justificado por la propia función del Servicio de Policía Local en lo que se refiere al mantenimiento de la seguridad ciudadana.

Visto lo anterior y dada el carácter imprescindible de las inversiones mencionadas para el ejercicio de las funciones atribuidas a la Policía Local desde la Delegación de Seguridad, se considera necesario y urgente la dotación de los recursos necesarios para la adquisición de flota de vehículos para Intendencia de Medio Ambiente, Intendencia de Barrio y Servicios Generales de Seguridad (Servicios no 24/7).

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 35 a 38 del R.D 500/1990, de 20 de abril, así como con las Bases 11 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2026, dado que el presupuesto vigente de la Delegación de Seguridad y Vía Pública – Policía Local no comprende crédito suficiente para las inversiones relacionadas en el punto anterior se propone la dotación de suplemento de crédito.

Se propone el suplemento en la siguiente aplicación presupuestaria:

Z A01 1320 62400 ADQUISICIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE – 500.000 €

3. CONCLUSIÓN

Considerando que se dan los requisitos de necesidad y urgencia, se propone la incoación del correspondiente expediente de concesión de suplemento de crédito.

Hash: 5ea3793467cb27daa5cd42fdbc1558fdcd2ef67d | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
NIF/CIF
****210**
FECHA Y HORA
01/10/2026 13:05:48 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmXQuXrjGAzrxSBvHqYc65YLrX6
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JOSE CARLOS MORENO MADRID

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmXQuXrjGAzrxSBvHqYc65YLrX6

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 5ea3793467cb27daa5cd42fdbc1558fdcd2ef67d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm43875800658340481395017 71
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	01/10/2026 13:02:01
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmXQuXrjGAzrxSBvHqYc65YLrX6

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Expediente **2026/50-MC**
Modificacion Credito

Unidad Responsable: **ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA**

1CE260916A01POLICIA LOCAL. CRÉDITO EXTRAORD. VEHÍCULOS Y RADIODIFUSIÓN

PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 37 del R.D. 500/90 de 20 de abril por el que se desarrolla el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; se forma expediente **2026/50-MC** para la aprobación de la modificación presupuestaria por **Crédito Extraordinario**, en base a las siguientes consideraciones:

PRIMERA.- Que la modificación de crédito que se propone consiste en un Crédito Extraordinario financiado con baja en aplicación del capítulo 6 de gastos del Presupuesto del año 2026.

SEGUNDA.- Que el gasto que provoca la tramitación del presente expediente, de acuerdo con el informe/memoria emitido por los servicios técnicos de la Delegación de POLICÍA que se incorpora al mismo, se deriva de la necesidad de Adquisición de vehículos y Material de Radiodifucsión

Se trata de un gasto específico y determinado, que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito suficiente en aplicación presupuestaria adecuada.

TERCERA.- Que las aplicaciones presupuestarias que se van a dotar de crédito mediante Crédito Extraordinario son:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
A01/1320/62900/Z/0 (2026)	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati	2026-2-POLICIA-132	200.000,00
A01/1320/62400/Z/0 (2026)	ADQUISICION MATERIAL DE TRANSPORTE	2026-2-POLICIA-132	500.000,00

Total Crédito Extraordinario dotado: 700.000,00€

CUARTA.- Que el recurso que financia la modificación que se propone está constituido por la baja de crédito en las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan, que no van a ser utilizadas en la parte que se les deduce, según la solicitud realizada por Delegación de Policía y debidamente visada por los responsables de la Delegación de Hacienda. Las aplicaciones son:

Hash: daf4e7642bae8818687d7a75d8b5c72ab60d5d1b | PÁG. 1 DE 4

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
uVOFmtHemjFPnF4XTTP8YEfUGAk7MA

NIF/CIF
****398**
****210**

FECHA Y HORA
18/09/2026 10:13:31 CEST
01/10/2026 13:06:08 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
H00/9203/62700/Z/0 (2026)	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO CENTROS	2024-2-HCNDA-920	700.000,00

Total Bajas por Anulación: 700.000,00€

Se aportan retenciones de crédito de las aplicaciones presupuestarias mencionadas en el apartado cuarto, lo que se acredita mediante documentos contables:

Número RC	Aplicación Presupuestaria	Código Proyecto	Importe
12026000099422	H00/9203/62700/Z/0 (2026) ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO CENTROS	2024-2-HCNDA-920	700.000,00

QUINTA.- Que al tratarse de una baja y alta entre aplicaciones del capítulo 6 de gastos, se cumple con lo estipulado en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales.

SEXTA.- Que en relación al órgano competente para la aprobación del presente expediente de modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario, y conforme a lo regulado en el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D., 500/90 y la Base 12 de las de ejecución del Presupuesto, corresponderá al Pleno de la Corporación la aprobación del mismo, debiendo ser ejecutivo dentro del mismo ejercicio en que se autorice, y considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

SÉPTIMA.- Atendiendo a lo regulado en el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, la tramitación del expediente seguirá los mismos requisitos de información, reclamaciones y publicidad que se establecen para la aprobación de los presupuestos.

PROPUESTA DE ACUERDOS

Por todo lo expuesto se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026 mediante la concesión de un Crédito Extraordinario por importe de 700.000,00€ euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Hash: daf4e7642bae8818687d7a75d8b5c72ab60d5d1b | PÁG. 2 DE 4

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
uVOFmtHemjFPnF4XTTP8YEfUGAk7MA

NIF/CIF
****398**
****210**

FECHA Y HORA
18/09/2026 10:13:31 CEST
01/10/2026 13:06:08 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
A01/1320/62900/Z/0 (2026)	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati	2026-2-POLICIA-132	200.000,00
A01/1320/62400/Z/0 (2026)	ADQUISICION MATERIAL DE TRANSPORTE	2026-2-POLICIA-132	500.000,00

Total Crédito Extraordinario dotado: 700.000,00€

RECURSOS:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
H00/9203/62700/Z/0 (2026)	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO CENTROS	2024-2-HCNDA-920	700.000,00

Total Bajas por Anulación: 700.000,00€

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Hash: daf4e7642bae8818687d7a75d8b5c72ab60d5d1b | PÁG. 3 DE 4

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
BLANCA TORRENT CRUZ | ****398** | 18/09/2026 10:13:31 CEST
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA | ****210** | 01/10/2026 13:06:08 CEST
CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmtHemjFPnF4XTTP8YEfUGAk7MA https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JOSE CARLOS MORENO MADRID

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmtHemjFPnF4XTTP8YEfUGAk7MA

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: daf4e7642bae8818687d7a75d8b5c72ab60d5d1b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm2565581553288105817473403
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	01/10/2026 13:03:36
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmtHemjFPnF4XTTP8YEfUGAk7MA

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Expediente **2026/74-PMC** Propuesta Modificacion Credito Unidad Responsable: **SEGURIDAD Y VIA PUBLICA**
SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN PARA LA POLICÍA LOCAL

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y URGENCIA.

El presente documento tiene por objeto fundamentar la necesidad y urgencia de tramitar un expediente de contratación por un importe global estimado de 200.000,00 euros, destinado a la la actualización de los sistemas de radiocomunicación de misión crítica.
Los equipos de radiocomunicaciones garantizan la coordinación operacional y la seguridad física de los agentes en el espacio público. En la actualidad concurren las siguientes circunstancias:

- **Descatalogación de terminales:** Los equipos portátiles en servicio (serie Motorola 850) han sido descatalogados formalmente por el fabricante, imposibilitando el soporte técnico, la adquisición de repuestos o las actualizaciones de seguridad.
- **Déficit de dotación:** El volumen actual de terminales es insuficiente para cubrir la totalidad de la plantilla por turno, comprometiendo los protocolos de seguridad operativa.

Visto lo anterior y dada el carácter imprescindible de las inversiones mencionadas para el ejercicio de las funciones atribuidas a la Policía Local desde la Delegación de Seguridad, se considera necesario y urgente la dotación de los recursos necesarios para la adquisición de adquisición e integración de terminales portátiles de radio de última generación (sustitución de la gama descatalogada y ampliación de flota).

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 35 a 38 del R.D 500/1990, de 20 de abril, así como con las Bases 11 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2026, dado que el presupuesto vigente de la Delegación de Seguridad

Hash: eddc909dea8b8d696a41c8a0a294324c1d906042 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MARIANO MARTINEZ NAVAS	****181**	11/09/2026 07:29:59 CEST
JOSE LUIS DELGADO ORTEGA	****623**	11/09/2026 08:30:46 CEST
JESUS MANUEL COCA LOPEZ	****745**	15/09/2026 18:40:33 CEST
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	01/10/2026 13:05:40 CEST

CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmaCQbDFFtkaLQBpCafjpd8Wt2T https://verifica.cordoba.es/

y Vía Pública – Policía Local no comprende crédito suficiente para las inversiones relacionadas en el punto anterior se propone la dotación de suplemento de crédito.

Se propone el suplemento en la siguiente aplicación presupuestaria:

Z A01 1320 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO ----- 200.000 €

3. CONCLUSIÓN

Considerando que se dan los requisitos de necesidad y urgencia, se propone la incoación del correspondiente expediente de concesión de suplemento de crédito.

Hash: eddc909dea8b8d696a41c8a0a294324c1d906042 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MARIANO MARTINEZ NAVAS	****181**	11/09/2026 07:29:59 CEST
JOSE LUIS DELGADO ORTEGA	****623**	11/09/2026 08:30:46 CEST
JESUS MANUEL COCA LOPEZ	****745**	15/09/2026 18:40:33 CEST
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	01/10/2026 13:05:40 CEST

CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmaCQbDFFtkaLQBpCafjpd8Wt2T https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JOSE CARLOS MORENO MADRID

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmaCQbDFFtkaLQBpCafjpd8Wt2T

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: eddc909dea8b8d696a41c8a0a294324c1d906042

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm88490797567085310148559 57
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	01/10/2026 13:01:33
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmaCQbDFFtkaLQBpCafjpd8Wt2T

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Expediente **2026/73-PMC** Propuesta Modificacion Credito Unidad Responsable: **SEGURIDAD Y VIA PUBLICA**
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA POLICÍA LOCAL

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y URGENCIA.

El presente documento tiene por objeto fundamentar la necesidad y urgencia de tramitar un expediente de contratación por un importe global estimado de 500.000,00 euros, destinado a la renovación parcial del parque móvil.
El parque móvil adscrito a esta Jefatura presenta actualmente una **edad media superior a los 15 años**. Esta situación genera:

1. **Elevados costes de mantenimiento:** Incidencia continuada de averías, dificultad en la obtención de repuestos homologados y sobrecoste en reparaciones e inspecciones técnicas.
2. **Deficiencia operativa y medioambiental:** Incumplimiento de los estándares de emisiones y falta de elementos de seguridad activa y pasiva de última generación.

Análisis de la modalidad de gestión de flota:

- **Servicios 24/7 (Patrulla preventiva e intervención rápida):** Dada su rotación ininterrumpida y desgaste acelerado, se mantiene la conveniencia de la modalidad de *renting* operacional.

- **Servicios No 24/7 (Intendencia de Medio Ambiente, Intendencia de Barrio y Servicios de Seguridad):** Los vehículos adscritos a estas unidades presentan un nivel de desgaste sensiblemente menor. La aplicación del modelo de *renting* a estos cometidos resulta ineficiente desde el punto de vista económico, por lo que la adquisición directa mediante inversión asegura máxima eficiencia del gasto público a largo plazo.

Hash: 5ea3793467cb27daa5cd42fdbc1558fdcd2ef67d | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
uVOFmXQuXrjGAzrxSBvHqYc65YLrX6
NIF/CIF
****210**
FECHA Y HORA
01/10/2026 13:05:48 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Este último grupo de vehículos presenta una situación crítica, por lo que se hace necesario una inversión urgente y no demorable justificado por la propia función del Servicio de Policía Local en lo que se refiere al mantenimiento de la seguridad ciudadana.

Visto lo anterior y dada el carácter imprescindible de las inversiones mencionadas para el ejercicio de las funciones atribuidas a la Policía Local desde la Delegación de Seguridad, se considera necesario y urgente la dotación de los recursos necesarios para la adquisición de flota de vehículos para Intendencia de Medio Ambiente, Intendencia de Barrio y Servicios Generales de Seguridad (Servicios no 24/7).

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 35 a 38 del R.D 500/1990, de 20 de abril, así como con las Bases 11 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2026, dado que el presupuesto vigente de la Delegación de Seguridad y Vía Pública – Policía Local no comprende crédito suficiente para las inversiones relacionadas en el punto anterior se propone la dotación de suplemento de crédito.

Se propone el suplemento en la siguiente aplicación presupuestaria:

Z A01 1320 62400 ADQUISICIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE – 500.000 €

3. CONCLUSIÓN

Considerando que se dan los requisitos de necesidad y urgencia, se propone la incoación del correspondiente expediente de concesión de suplemento de crédito.

Hash: 5ea3793467cb27daa5cd42fdbc1558fdcd2ef67d | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
NIF/CIF
****210**
FECHA Y HORA
01/10/2026 13:05:48 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmXQuXrjGAzrxSBvHqYc65YLrX6
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JOSE CARLOS MORENO MADRID

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmXQuXrjGAzrxSBvHqYc65YLrX6

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 5ea3793467cb27daa5cd42fdbc1558fdcd2ef67d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm43875800658340481395017 71
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	01/10/2026 13:02:01
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmXQuXrjGAzrxSBvHqYc65YLrX6

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Expediente **2026/74-PMC** Propuesta Modificacion Credito Unidad Responsable: **SEGURIDAD Y VIA PUBLICA**
SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN PARA LA POLICÍA LOCAL

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Ejercicio 2026

Solicitante D./ Dña.	JOSÉ LUIS DELGADO ORTEGA
Cargo	JEFE DE LA POLICÍA LOCAL
Área Gestora	SEGURIDAD Y VIA PUBLICA

Tipo de Modificación Presupuestaria:

☒ **Cto. Extraordinario/Suplemento** ☐ **Transferencia de crédito** ☐ **Ampliación de crédito**

☐ **Generación de Crédito** ☐ **Baja por anulación** ☐ **Incorp. De remanentes de cto**

☐ **Creación de aplicación pptaria**

Justificación:

SE ADJUNTA INFORME

Hash: ab4aad6f8d6978932f249cdd3b608826cffe9c00 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
uVOFm5YfhGr3xP9NF73d6fLBFrYPNq

NIF/CIF
****210**

FECHA Y HORA
01/10/2026 13:05:20 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

El/la abajo firmantes informa que la reducción de las aplicaciones presupuestarias incluidas en la presente propuesta no afecta al normal desarrollo de los Servicios Municipales que las gestionan.

De acuerdo con lo establecido en la Base 11 de Ejecución del Presupuesto, la presente solicitud debe ser realizada por uno de los órganos directivos de las áreas o responsables de los servicios que afecte y, en todo caso, debe llevar la conformidad del correspondiente al área o servicio que sufriera disminución en sus créditos y de todas las Concejalías Delegadas que estén afectadas.

Aplicaciones Presupuestarias Afectadas:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe

Total: 0,00€

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
Z A01 1320 62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO		200.000

Total: 200.000,00€

Disminuciones:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe

Total: 0,00€

Hash: ab4aad6f8d6978932f249cdd3b608826cffe9c00 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
uVOFm5YfhGr3xP9NF73d6fLBFrYPNq

NIF/CIF
****210**

FECHA Y HORA
01/10/2026 13:05:20 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JOSE CARLOS MORENO MADRID

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm5YfhGr3xP9NF73d6fLBFrYPNq

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: ab4aad6f8d6978932f249cdd3b608826cffe9c00

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm549192310200591652500270 3
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	01/10/2026 12:57:25
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm5YfhGr3xP9NF73d6fLBFrYPNq

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Expediente **2026/73-PMC** Propuesta Modificacion Credito Unidad Responsable: **SEGURIDAD Y VIA PUBLICA**
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA POLICÍA LOCAL

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Ejercicio _2026__

Solicitante D./ Dña.	JOSÉ LUIS DELGADO ORTEGA
Cargo	JEFE DE LA POLICÍA LOCAL
Área Gestora	SEGURIDAD Y VIA PUBLICA

Tipo de Modificación Presupuestaria:

☒ **Cto. Extraordinario/Suplemento** ☐ **Transferencia de crédito** ☐ **Ampliación de crédito**

☐ **Generación de Crédito** ☐ **Baja por anulación** ☐ **Incorp. De remanentes de cto**

☐ **Creación de aplicación pptaria**

Justificación:

SE ADJUNTA INFORME

Hash: 6d84f55b8a77f03f9855113744429aa0d82a25953 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
uVOFmv4qXwguEPMz3MUnZMgmrCc6dZ

NIF/CIF
****210**

FECHA Y HORA
01/10/2026 13:05:24 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

El/la abajo firmantes informa que la reducción de las aplicaciones presupuestarias incluidas en la presente propuesta no afecta al normal desarrollo de los Servicios Municipales que las gestionan.

De acuerdo con lo establecido en la Base 11 de Ejecución del Presupuesto, la presente solicitud debe ser realizada por uno de los órganos directivos de las áreas o responsables de los servicios que afecte y, en todo caso, debe llevar la conformidad del correspondiente al área o servicio que sufriera disminución en sus créditos y de todas las Concejalías Delegadas que estén afectadas.

Aplicaciones Presupuestarias Afectadas:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe

Total: 0,00€

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
Z A01 1320 62400	ADQUISICIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE		500.000,00

Total: 0,00€

Disminuciones:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe

Total: 0,00€

Hash: 6d84f55b8a77f03f9855113744429aa0d82a25953 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
uVOFmv4qXwguEPMz3MUnZMgmrCc6dZ

NIF/CIF
****210**

FECHA Y HORA
01/10/2026 13:05:24 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JOSE CARLOS MORENO MADRID

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmv4qXwguEPMz3MUnZMgmrCc6dZ

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 6d84f55b8a77f03f985511374429aa0d82a25953

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm3165672714351349759489955
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	01/10/2026 12:57:49
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmv4qXwguEPMz3MUnZMgmrCc6dZ

Código QR para validación en sede